



CONVOCATORIAS

Directores del CECyT 17 "León, Guanajuato", UPIIZ, ESEO, ESIME Culhuacán, UPIITA, y
CET 1 "Walter Cross Buchanan"







DIRECTORIO

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

María Guadalupe Vargas Jacobo Secretaria General

> Jorge Toro González Secretario Académico

Juan Silvestre Aranda Barradas Secretario de Investigación y Posgrado

Luis Alfonso Villa Vargas Secretario de Innovacion e Integración Social

Adolfo Escamilla Esquivel
Secretario de Servicios Educativos

Jorge Quintana Reyna Secretario de Administración

Eleazar Lara Padilla

Secretario de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas

Guillermo Robles Tepichin Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones

> José Juan Guzmán Camacho Abogado General

Modesto Cárdenas García Presidente del Decanato

Jesús Anaya Camuño
Coordinador de Imagen Institucional

GACETA POLITÉCNICA

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

> Lili del Carmen Valadez Zavaleta Jefa de la División de Redacción

> > Gaceta Politécnica

Gabriela Díaz Editora

Oswaldo Celaya Báez Jefe de la División de Difusión

> Esthela Romo Diseño y Formación

www.ipn.mx

www.ipn.mx/imageninstitucional/ gacetapolitecnica@ipn.mx

CONTENIDO

Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1562 del 25 de septiembre de 2020

- 3 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 17 "León, Guanajuato"
- 9 Convocatoria para Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería Campus Zacatecas
- 15 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia
- 21 Convocatoria para Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Unidad Culhuacán
- 27 Convocatoria para Director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
- 33 Convocatoria para Director del Centro de Estudios Tecnológicos 1 "Walter Cross Buchanan"

GACETA POLITÉCNICA, Año LVII, No. 1562, 25 de septiembre de 2020. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT 17) "León, Guanajuato", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

 El 30 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CECyT 17 "León, Guanajuato".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 17 "León, Guanajuato" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 169 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738. Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx

2020





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

a) Ser de nacionalidad mexicana;

b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)

c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo

y categoría dictaminada de titular;

 d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y

e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 1 y 2 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 17 "León, Guanajuato" enviarán al correo gcontrerasv@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CECyT 17 "León, Guanajuato" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo gcontrerasv@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;

b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;

 c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;

d) Título profesional de licenciatura;

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;

g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;

 h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 17 "León, Guanajuato", en un máximo de dos cuartillas, y

i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 5 al 6 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial del CECyT 17 "León, Guanajuato": https://www.cecyt17.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 6 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CECyT 17 "León, Guanajuato".
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 7 y 8 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 9 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CECyT 17 "León, Guanajuato" en la página electrónica oficial: https://www.cecyt17.ipn.mx/.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo bromero@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección del CECyT 17 "León, Guanajuato".

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/135/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 35/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx

> 2020 LEONA VICARIO



CONVOCATORIA



Dirección General

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

electrónica https://www.cecyt17.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la CECyT 17 "León, Guanajuato".

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto al artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

DIRECCION GENERAL





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA, CAMPUS ZACATECAS (UPIIZ)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Zacatecas (UPIIZ), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

 El 30 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección de la UPIIZ.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIZ conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación, y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 1 y 2 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIZ enviarán al correo mordonezg@ipn.mx con copia al correo rcastanedad@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIIZ deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo mordonezg@ipn.mx con copia al correo rcastanedad@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública:
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIZ en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonamía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 5 al 6 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial de la UPIIZ: https://www.zacatecas.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del UPIIZ podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 6 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIIZ.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General Av. Luis Enrique Erro s/n. col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx



LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la UPIIZ, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIIZ esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 7 y 8 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 9 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIIZ en la página electrónica oficial: https://www.zacatecas.ipn.mx/.

Unidad Profesional Adolfo López Mateos. Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n. col. Zacatenco. demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx

2020

LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo reastanedad@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección de la UPIIZ.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/139/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 34/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

electrónica https://www.zacatecas.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIIZ.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto al artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodriguez Casas Director General DIRECCION GENERAL





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA (ESEO)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

 El 30 de septiembre de 2020 a las 09:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección de la ESEO.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESEO conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx

> 2020 LEONA VICARIO



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación, y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 1 y 2 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESEO enviarán al correo elec_direc_eseo@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESEO deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo elec_direc_eseo@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada:
 - d) Título profesional de licenciatura:
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESEO, en un máximo de dos cuartillas, y
 - Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 5 al 6 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial de la ESEO: https://www.eseo.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESEO podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 6 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESEO.
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas:
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESEO realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESEO esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 7 y 8 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 9 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESEO en la página electrónica oficial: https://www.eseo.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo elec_direc_eseo@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección de la ESEO.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/135/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 47/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.eseo.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESEO.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto al artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas Director General

DIRECCIÓN GENERAL







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA (ESIME), UNIDAD CULHUACÁN

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

 El 30 de septiembre de 2020 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Culhuacán.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

SEGUNDA Requisitos

- 2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Culhuacán conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser de nacionalidad mexicana:
 - b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación, y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
 - Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
 - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
 - e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 1 y 2 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Culhuacán enviarán al correo decanatoesimecu@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la ESIME, Unidad Culhuacán deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo decanatoesimecu@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente:







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
- i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Culhuacán en un máximo de dos cuartillas, y
- j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 5 al 6 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial de la ESIME, Unidad Culhuacán: https://www.esimecu.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del ESIME, Unidad Culhuacán podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 6 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Culhuacán.
- El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas:







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatica 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
- e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
- f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;
- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 7 y 8 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 9 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIME, Unidad Culhuacán en la página electrónica oficial: https://www.esimecu.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo decanatoesimecu@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección de la ESIME, Unidad Culhuacán.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/136/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 46/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.esimecu.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la ESIME, Unidad Culhuacán.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto al artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas Director General CCION GENERAL







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECYT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPITA)

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA), bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

 El 30 de septiembre de 2020 a las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determinen, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección de la UPIITA.

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIITA conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 170 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana:
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente y tener estudios de posgrado; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación, y por estudios de posgrado el diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 1 y 2 de octubre de 2020 de 10:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIITA enviarán al correo avalentino@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia en los horarios que previamente establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección de la UPIITA deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo avalentino@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada, en formato libre;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura;
 - e) Diploma de especialidad, maestría o doctorado, o el acta de examen correspondiente;
 - f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional:
 - h) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - i) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIITA en un máximo de dos cuartillas, y
 - j) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 5 de octubre de 2020 a las 09:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 5 al 6 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial de la UPIITA: https://www.upiita.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del UPIITA podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 6 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital que previamente determine el CTCE, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección de la UPIITA.
- El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos;
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;







"2020, Año de Leona Vicarío, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad de la UPIITA, realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad de la UPIITA esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

- 10. Los días 7 y 8 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.
 - El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.
 - La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.
- 11. El 9 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIITA en la página electrónica oficial: https://www.upiita.ipn.mx/.

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración
125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía
80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal"
75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo avalentino@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección de la UPIITA.

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/137/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 48/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.upiita.ipn.mx/, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la UPIITA.

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto al artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas Director/General

DIRECCIÓN GENERAL







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CET 1) "WALTER CROSS BUCHANAN"

A partir de la publicación de las medidas preventivas por COVID-19, emitidas por la Secretaría de Educación Pública mediante Boletín número 72, de fecha 16 de marzo de 2020; al comunicado de 16 de marzo de 2020 de la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional y al acuerdo de iniciar el semestre 21-1 en modalidad en línea, el DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14 fracciones I, II, XIX y XX de la Ley Orgánica; 5 y 6, fracciones I y XXIV del Reglamento Orgánico y 137 y 138, fracción IX del Reglamento Interno, todos del Instituto Politécnico Nacional

CONVOCA

A los miembros de la comunidad politécnica a participar en el proceso de elección de la terna para designar a la persona titular de la Dirección del Centro de Estudios Tecnológicos (CET 1) "Walter Cross Buchanan", bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA Instalación y apertura de la Sesión Permanente

 El 30 de septiembre de 2020 a las 10:00 horas, mediante videoconferencia en la plataforma digital ZOOM, iniciará la sesión permanente del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) para la elección de la terna para ocupar la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan".

En la reunión de apertura se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes, y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una, por al menos, una autoridad, un docente, un alumno y un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, miembros del CTCE.

SEGUNDA Requisitos

2. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan" conforme lo establecen los artículos 21 de la Ley Orgánica, 168 y 169 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, deberán cumplir con los siguientes requisitos:







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer, en una rama afín del conocimiento, título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente; (Se entiende por grado equivalente al título o grado académico con validez oficial expedido por institución de educación superior o de investigación.)
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada de titular;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto, y
- e) No estar inhabilitado o no haber sido sancionado por falta administrativa grave.

TERCERA Registro

- 3. Los días 1 y 2 de octubre de 2020 de 10:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas, las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan" enviarán al correo gramirezal@ipn.mx sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la cual se reunirá mediante videoconferencia ZOOM en las fechas y horarios señalados.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan" deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato .pdf al correo gramirezal@ipn.mx:
 - a) Solicitud de registro firmada;
 - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización;
 - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. Ambos documentos deben presentarse con firma autógrafa de la persona interesada;
 - d) Título profesional de licenciatura:
 - e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y con categoría dictaminada de titular, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
 - f) Constancia del Departamento de Capital Humano de tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
 - g) Constancia de No Inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
 - h) Carta de motivos, firmada, para ocupar el cargo de titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan", en un máximo de dos cuartillas, y
 - i) Propuesta de trabajo firmada, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.

5. El 5 de octubre de 2020 a las 10:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia ZOOM para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes.

CUARTA Difusión

6. Los días 5 y 6 de octubre de 2020 en la página electrónica oficial del CET 1 "Walter Cross Buchanan": https://www.cet1.ipn.mx/, así como en los diversos medios de difusión con los que cuente, el CTCE publicará y difundirá ampliamente la lista de los candidatos, así como el currículum vitae resumido, la carta de motivos y la propuesta de trabajo.

QUINTA Debate entre Candidatos

- 7. El CTCE definirá, de acuerdo a las prioridades del plantel, un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización del mismo, y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" podrá formular preguntas a los candidatos después del debate.
- 8. El 6 de octubre de 2020 a partir de las 13:00 horas, mediante videoconferencia ZOOM, se realizará el debate entre los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan".
- 9. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación y se realizará de acuerdo a lo siguiente:
 - a) La duración del debate será de máximo tres horas;
 - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando la confrontación de ideas entre los candidatos:
 - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación informará a los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará;
 - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el CTCE;
 - e) El debate se abrirá con una declaración inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el CTCE;
 - f) Una vez concluidas las declaraciones iniciales, los candidatos confrontarán sus posiciones en relación con cada uno de los temas definidos por el CTCE, durante un máximo de una

Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Edificio de la Dirección General Av. Luís Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, demarcación territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México Conmutador 01 (55) 5729 6000 ext. 5017 y 46013 www.ipn.mx

2020





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

hora. Cada intervención de los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión deberá propiciar la participación de todos los candidatos;

- g) Al término de la confrontación de ideas, se abrirá un espacio de hasta una hora para que la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" realice preguntas breves y concisas a los candidatos, quienes tendrán un máximo de 2 minutos para responder cada pregunta;
- h) El debate se debe desarrollar en condiciones de absoluto respeto, y
- No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre los candidatos.

En caso de que a juicio del CTCE no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará informando a la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" esta circunstancia.

SEXTA Auscultación y Elección de la Terna

10. Los días 7 y 8 de octubre de 2020, en un horario de 09:00 a 19:00 horas, el CTCE llevará a cabo la auscultación en línea a los sectores docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación, a través de la plataforma Sistema Institucional de Votación Electrónica (SIVE) ingresando a la dirección electrónica: https://sive.ipn.mx.

El SIVE deberá ser operado por la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación del CTCE.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del CTCE en la sesión de elección de la terna, anexando la evidencia respectiva.

11. El 9 de octubre de 2020 a las 9:00 horas se reunirá el CTCE mediante videoconferencia para la elección de la terna. Los integrantes del CTCE, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir su voto de manera abierta, tomando en consideración los resultados de la auscultación realizada a su sector.

Una vez definida la terna, se levantará el acta correspondiente, y se dará por concluida la sesión permanente. El acta, acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General, en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CET 1 "Walter Cross Buchanan" en la página electrónica oficial: https://www.cet1.ipn.mx.







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

SÉPTIMA Impugnaciones

12. Los días 12 y 13 de octubre de 2020, los inconformes, en su caso, deberán enviar mediante correo electrónico el escrito de impugnación que se suscite por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente convocatoria, al correo gramirezal@ipn.mx el cual deberá estar firmado y escaneado en formato .pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde, para que sean remitidos de inmediato por el presidente en turno del CTCE a la Oficina del Abogado General, con copia a la Secretaría General.

La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones en un plazo no mayor a 8 días hábiles.

OCTAVA Designación

13. El Director General en términos de lo dispuesto en el artículo 14, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por el CTCE a la persona titular de la Dirección del CET 1 "Walter Cross Buchanan".

NOVENA Observadores

14. La Secretaría General y la Oficina del Abogado General designarán, respectivamente, a un representante como observador y apoyo con el propósito de coadyuvar con el CTCE en la realización del proceso de elección de terna materia de esta convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a las plataformas correspondientes en las que el CTCE determine sesionar.

TRANSITORIOS

Primero. En términos de lo dispuesto por los artículos 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico y 179 del Reglamento Interno, ambos del Instituto Politécnico Nacional, la presente convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio SG/P/134/2020, y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro 33/20 del Libro Electrónico de Registro de Actos Derivados de Procesos de Elección.

Segundo. Con fundamento en el artículo 179 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, la convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica https://www.cet1.ipn.mx, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente la CET 1 "Walter Cross Buchanan".







"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria" 175 Aniversario de la Escuela Superior de Comercio y Administración 125 Aniversario de la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía 80 Aniversario del CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizábal" 75 Aniversario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

Tercero. En cumplimiento por lo dispuesto al artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el CTCE se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual empezará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en la Base Primera, numeral 1 de esta convocatoria.

Cuarto. El CTCE podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, considere que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

"La Técnica al Servicio de la Patria"

Director General DIRECCIÓN GENERAL





